



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2123 /

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°195/2013 de fecha 04.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°853 de fecha 30.08.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para realizar Licitación Pública N°37/2013 denominada "Construcción Pavimentación Navío San Martín esquina Blindado Blanco, Chiguayante"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 02.09.2013; Decreto Alcaldicio N°1719 de fecha 02.09.2013 que autoriza llevar a cabo Licitación Pública N°37/2013 denominada "Construcción Pavimentación Navío San Martín esquina Blindado Blanco, Chiguayante" por un monto estimado de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) impuestos incluidos; Decreto Alcaldicio N°1956 de fecha 04.10.2013 que acepta y adjudica la obra "Construcción Pavimentación Navío San Martín esquina Blindado Blanco, Chiguayante" al oferente Mauricio Luengo Norambuena, R.U.T. N°11.682.024-2 por un monto de \$7.300.000.- (siete millones trescientos mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 20 días corridos; Ord. N° 997 de fecha 10.10.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Contratista, informando de la adjudicación y solicitando ingresar boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato; Orden de Compra N°2772-37-SE13 de fecha 10.10.2013; Vale Vista N°7005447 del Bancoestado, Sucursal Camilo Henríquez, Concepción, por la suma de \$730.000.- (setecientos treinta mil pesos) que cauciona fiel cumplimiento de contrato y tomado a nombre de la Municipalidad de Chiguayante; Ord. N°1008 de fecha 14.10.2013 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de contrato; Contrato de obra "Construcción Pavimentación Navío San Martín esquina Blindado Blanco, Chiguayante" de fecha 23.10.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista don Mauricio Luengo Norambuena, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Obra, "Construcción Pavimentación Navío San Martín esquina Blindado Blanco, Chiguayante" fecha 23.10.2013, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Mauricio Luengo Norambuena, R.U.T. N° 11.682.024-2 por un monto de \$7.300.000.- (siete millones trescientos mil pesos), impuestos incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de ejecución de **veinte (20) días corridos**, contados desde el día siguiente a la suscripción del Acta de entrega, que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 2° Impútese el gasto que irroga dicho contrato a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004 "Obras Civiles", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°195/2013 de fecha 04.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 04 NOV. 2013 HORA 08:50
PROCEDENCIA..... Alcalde
FIRMA..... *[Signature]* 2